



Galicia

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

BALANCE DE SITUACIÓN DO COLEXIO OFICIAL DE PSICOLOXÍA DE GALICIA			
Exercicio: 2014			
ACTIVO		PASIVO	
	Importe		Importe
INMOVILIZADO	256.337,43	FIXO	452.096,95
Intangible		Fondos Propios	
2030 Patentes e Marcas	1.369,72	1130 Fondo Adquisición de Local	35.029,99
2060 Aplicacións Informáticas	124.120,70	1200 Remanente	309.952,15
2800 Amortización Inmovilizado Intangible	-125.401,88	1290 Perdas e Ganancias	86.737,40
Material		Débedas a Longo Prazo	
2110 Construcións	195.478,59	1700 Préstamos a Longo Prazo	20.377,41
2120 Instalacións Técnicas	158.003,14		
2160 Mobiliario	62.540,21		
2170 Equipos de Proceso de Datos	16.734,97		
2810 Amortización Inmovilizado Material	-176.508,02		
CIRCULANTE	323.137,53	CIRCULANTE	127.378,01
Deudores		Débedas a Curto Prazo	
4070 Anticipos a Proveedores	806,44	4000 Proveedores	17.678,28
4300 Clientes	10.805,00	4100 Acreedores	49,51
4400 Deudores	1.795,00	4109 Facturas Pendentes de Recibir	32.371,95
4409 Facturas Pendentes de Formalizar	180.109,30	4750 Facenda Pública, IVE	1.016,84
4410 Cotas Inscripción Aprazadas	601,60	4751 Facenda Pública Retencións Practicadas	58.748,92
4700 Facenda Pública, Imposto Sociedades	83,77	4760 Seguridade Social Acreedora	2.085,58
Contas Financeiras		5200 Préstamos a Curto Prazo	15.026,93
5700 Caixa	536,40	Axustes por Periodificación	
5720 Bancos	126.004,93	4850 Ingresos Anticipados	400,00
Axustes por Periodificación			
4800 Gastos Anticipados	2.395,09		
TOTAL ACTIVO:	579.474,96	TOTAL PASIVO:	579.474,96

CONTA DE RESULTADOS DO COLEXIO OFICIAL DE PSICOLOXÍA DE GALICIA			
Exercicio: 2014			
Título de Contas e Grupos	Importe	Título de Contas e Grupos	Importe
GASTOS		INGRESOS	
GASTOS DE ESTRUCTURA	380.318,37	INGRESOS DE COTAS E SERVIZOS	551.611,20
6210 Arrendamentos	2.064,52	7000 Novos Colexados	31.978,80
6220 Reparacións e Conservacións	6.596,62	7010 Outros Colexados	519.632,40
6230 Serv. Profesionais Independentes	43.554,30	INGRESOS DE ACTIVIDADES	518.155,21
6250 Primas de Seguro	7.753,28	7400 Subvencións	233.174,01
6260 Servizos Bancarios	3.369,16	7590 Cursos	71.630,00
6270 Publicidade e Propaganda	4.239,16	7592 Publicidade de Publicacións	540,00
6271 Relacións Públicas	4.388,58	7595 Mailings	1.550,00
6280 Suministros	30.568,01	7599 Seccións	21.261,20
6282 Fotografías	985,82	OUTROS INGRESOS	23.936,52
6283 Documentación e Biblioteca	3.962,55	7598 Outros Ingresos	3.280,00
6284 Outros Gastos Diversos	7.672,48	7591 Outros Ingresos Financeiros	398,90
6290 Empresas Colaboradoras	2.445,14	7780 Ingresos Extraordinarios	19.256,65
6298 Contribucións ao Consello Xeral	105.303,90		
6310 Impostos	30.487,53		
6400 Personal Fiso	92.320,14		
6420 Seguros Sociais	25.142,92		
6495 Formación do Personal	763,78		
6500 Cotas Colexiais Devoltas	7.680,00		
6690 Gastos Financeiros	541,97		
6710 Perdas Inmovilizado Material	105,64		
6780 Gastos Extraordinarios	372,87		
GASTOS DE ACTIVIDADES	985.872,17		
6070 Traballo Realizado por Outros Profes.	331.397,03		
6291 Actividades Non Retribuídas	4.288,49		
6292 Beca Sota	3.000,00		
6293 Comisións	14.784,97		
6294 Secesións	35.048,43		
6295 Xunta de Goberno	43.323,85		
6296 Cursos	54.831,38		
GASTOS DE PUBLICACIÓNS	25.441,32		
6287 Publicacións Periódicas do COPG	24.887,87		
6289 Outros Gastos de Publicacións	553,45		
AMORTIZACIÓNS E PROVISIÓNS	14.332,70		
6800 Amortización do Inmovilizado	14.332,70		
TOTAL GASTOS	805.964,56		
RESULTADOS	86.737,40		

CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2014	
Cuota inscripción	94.80€
Cuota mensual	15.80€
Cuota semestral	94.80€
Cuota anual	189.60€
Cuota inscripciones sociedades profesionales	✓ Tasa de inscripción: 60€ ✓ Modificaciones: 50 € ✓ Certificados: 25 € ✓ (Excepto de colegiación, son gratis).
Acreditación de actividades sanitarias	180€ (para no colegiados/as)
Acreditación Psicólogo/ Psicóloga Experta en Neuropsicología Clínica	100€
Cuota anual jubilado	Con más de 25 años de colegiación= 0€ Entre 20 y 24 años de colegiación= 23.00€ Entre 15 y 19 años de colegiación= 28.00€ Entre 10 y 14 años de colegiación= 33.00€ Entre 5 y 9 años de colegiación= 38.00€ < de 5 años de colegiación= 47.00€

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS SANCIONADORES

COMISIÓN DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

La Comisión Ética y Deontología está formada por un Presidente, una Secretaria y tres vocales, con las atribuciones propias de sus cargos, y que son nombrados por la Asamblea General de Colegiados y Colegiadas del COPG a propuesta de la Junta de Gobierno.

Son fines de esta Comisión, entre otros, promover comportamientos éticos en el ejercicio de la profesión y desenvolver el Código Deontológico.

Para desenvolver tales funciones, la Comisión de Ética y Deontología dispone de total independencia, facultades y competencias plenas en el desarrollo des sus funciones.

Composición de la Comisión de Ética y Deontología Hasta el 27 de mayo

Francisco Blanco Romero, *Presidente*
Concepción González Poza, *Secretaria*

M^a Jesús Calvo Camba
Carmen González Pais
M^a José López Torró
Vocales

Antonio González Fernández
Coordinación con la Junta de Gobierno

Del 27 de mayo a 2 de diciembre

Francisco Blanco Romero, *Presidente*
Concepción González Poza, *Secretaria*

M^a Teresa Hermida Pérez
Carmen González Pais
M^a José López Torrón
Vocales

Marta Rivas Rodríguez
Coordinación con la Junta de Gobierno

A partir del 2 de diciembre

Francisco Blanco Romero, *Presidente*
María José López Torrón, *Secretaria*

M^a Teresa Hermida Pérez
Carmen González Pais
Irene Martínez Montero
Vocales

Marta Rivas Rodríguez
Coordinación con la Junta de Gobierno

Reuniones

Se celebraron reuniones ordinarias en las siguientes fechas

- ✓ 10 de febrero
- ✓ 7 de abril
- ✓ 16 de junio
- ✓ 28 de julio
- ✓ 22 de septiembre
- ✓ 24 de noviembre

Actividades

Quejas:

Quedaban 6 expedientes pendientes de 2013, que se resolvieron de la siguiente forma:

- ✓ 2 expedientes son admitidos a trámite y fueron resueltos.
- ✓ 4 expedientes no fueron admitidos.

Se abrieron 14 expedientes durante 2014 y su situación es la que sigue:

- ✓ 1 expediente es admitido a trámite y resuelto.
- ✓ 9 expedientes no se admiten a trámite.
- ✓ 4 expedientes pendientes de valoración.

Resumen del total de expedientes:

Expedientes pendientes (2013):	6
Expedientes nuevos (2014):	14
TOTAL:	20

Estado de los expedientes:

Expedientes resueltos:	16
Expedientes pendientes de decisión a trámite:	4
Expedientes pendientes de propuesta:	0

Tramitación de expedientes:

Expedientes admitidos a trámite:	3 (15%)
Expedientes no admitidos a trámite:	13 (65%)
Expedientes pendientes de decisión a trámite:	4 (20%)

Sanciones propuestas:

Expedientes con propuesta de sanción:	2
Expedientes sin propuesta de sanción:	1

Artículos sancionados:

- Art. 15 en 2 expedientes
- Art. 18 en 1 expediente
- Art. 48 en 2 expedientes

b) Servicio de consultas:

Existe en la página web del COPG un servicio de consultas al que pueden dirigirse los colegiados y colegiadas para proponer dudas sobre cuestiones de ética y deontología en el ejercicio de la profesión. Se pretende ofrecer una orientación que sirva para prevenir posteriores quejas por parte de usuarias y usuarios, ofreciendo una valoración y fundamentación ética de las diferentes alternativas posibles. Esta respuesta no es vinculante para las colegiadas y colegiados que consultan, sino que se trata de una opinión razonada en la que fundamentar sus propias decisiones. Durante este año se respondieron un total de 27 consultas.

c) Comisión Electoral:

La Comisión de Ética y Deontología se constituye el 3 de febrero como Comisión Electoral en el proceso electoral a la Junta de Gobierno del COPG, conformada por los siguientes miembros:

Francisco Blanco Romero, *Presidente*
Concepción González Poza, *Secretaria*
Carmen González Pais, *Vocal*

d) Colaboración en la Circular Informativa del COPG:

Los temas tratados por la Comisión de Ética y Deontología en la Circular Informativa fueron:

- ✓ Dilemas éticos en el trabajo con menores.
- ✓ Imparcialidad.
- ✓ Contrainformes.
- ✓ Pendiente una cuarta colaboración sobre “Uso de los tests psicológicos”.

e) Formación:

Impartición de la asignatura “Ética y Deontología” en 4º curso de Grado de la Facultad de Psicología de la USC en el marco de un convenio firmado por el colegio con Facultad de Psicología. Además de los miembros de la Comisión, participaron José Luís Rodríguez Arias, ex presidente de la CED y Cecilia Barros, asesora jurídica do COPG.

e) Otras actividades:

Opinión sobre el documento “Comunicación a los progenitores y progenitoras cuando incluimos los y las menores en el programa”, elaborado por el Programa de Atención Psicológica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

f) Peticiones elevadas a la Junta de Gobierno:

- ✓ Incorporación a la página web del Colegio de las colaboraciones de la CED con la Circular informativa para acceso libre y público.
- ✓ Realización de gestiones para la identificación de la profesional denunciada en los expedientes nº 06, 09 y 10/2014.
- ✓ Investigación y, en su caso, denuncia ante la fiscalía de los hechos comunicados en la queja anónima recogida en el expediente nº 12/2014 por la comisión de supuestos ilícitos penales y posible intrusismo.

RECLAMACIONES

No existen quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas.

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2014, aprobó la modificación de los artículos 13, 27, 30, 50 del Código Deontológico del Psicólogo y suprimió el artículo 56, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia (actualmente, CNMC).

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

En los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

VISADO

No se realiza actividad de visado obligatorio.